

REPÚBLICA DE COLOMBIA




POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

UNIFORME TÁCTICO  
OFICINA CENTRAL NACIONAL  
INTERPOL  
(FEMENINO)

**ET-PN-GUCAL-DILOF-326-A1**

Página 2 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

**Prólogo**

La especificación técnica ET-PN-326-A1 fue aprobada el 2025-10-28.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

**Normatividad**


Resolución número 8912 del 11 de diciembre del 2018 por la cual se desarrolla el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el que comprende la Normalización Técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia y equipo armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional; y se deroga la Resolución 2514 de 2012.

Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

Guía Técnica del Ministerio Defensa Nacional GTMD-0004-A4 (actualización vigente) Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta especificación a través de su participación en el proceso de normalización.

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
OFICINA CENTRAL NACIONAL DE INTERPOL COLOMBIA  
GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN  
LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA  
DISMOTOS P.M. S.A.S  
LAFAYETTE  
FABRICATTO S.A.  
AGENCIAS CONDE S.A COAST CADENA ANDINA CONFECCIONES**


Página 3 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

**TABLA DE CONTENIDO**

		<b>Pág.</b>
<b>1</b>	<b>OBJETO</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>DEFINICIONES Y APLICACIÓN</b>	<b>4</b>
2.1	DEFINICIONES	4
2.2	APLICACIÓN	5
<b>3</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>6</b>
3.1	REQUISITOS GENERALES	6
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	15
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	17
<b>4</b>	<b>PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO</b>	
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	18
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	19
<b>5</b>	<b>MÉTODOS DE ENSAYO</b>	<b>19</b>
<b>6</b>	<b>APÉNDICE</b>	
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	21
6.2	ANTECEDENTES	22
6.3	PERSONAL QUE ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	23



Página 4 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

**1. OBJETO.**

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos generales, específicos que debe cumplir y los ensayos a los que se debe someter el uniforme de la Oficina Central Nacional de INTERPOL Colombia, este uniforme podrá ser utilizado por todo el personal femenino uniformado que integra la Oficina Central Nacional de INTERPOL Colombia

**2 DEFINICIONES, APLICACIÓN Y CLASIFICACIÓN.**

**2.1. DEFINICIONES.**

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 641 y NTC 5220-1 (actualizaciones vigentes), para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

**Almilla:** corte ubicado en la parte superior de la espalda en la camisa.

**Bragueta:** abertura de la parte delantera del pantalón del uniforme.

**Chapeta:** pieza de tela confeccionada en forma rectangular, con cierre de contacto para permitir el ajuste de la manga.

**Cierre de contacto:** sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta por pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos.


**Cierre de cremallera:** sistema de cierre compuesto por dos cintas textiles de soporte flexibles, en cuyos bordes están ensamblados de forma alternativa los dientes individuales o continuos del elemento. Por medio del deslizador se pueden enganchar o desenganchar el conjunto de dientes, es decir, abrir o cerrar el cierre de cremallera. El recorrido que realiza el deslizador se encuentra delimitado por dos tipos de topes, en la parte superior y en la parte inferior.

**Costura de pespunte:** es una serie de puntadas seguidas e iguales de manera que queden unidas entre sí.

**Costura de presilla:** costura de refuerzo hecha en máquina presilladora elaborada mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de tensión.

**Corte de cotilla:** corte usado en la parte superior de las blusas, vestidos, faldas o pantalones.

**Doblado:** pliegue cocido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.

Página 5 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

Fuelle: pliegue que permite dar amplitud a una pieza.

Lote de entrega: cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas - maquilas) que lo conforman.

Lote de producción: cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra: cantidad especificada de elementos extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de éste y que servirán de base para una decisión sobre el mismo.

Presilla: insignia que representa el grado y jerarquía

## **2.2. APLICACIÓN.**

Para aplicar la presente especificación técnica en procesos de adquisición se deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

**2.2.1.** Establecer las cantidades y tallas. En caso de ser requeridas tallas diferentes a las establecidas en la tabla 1 y tabla 6, estas deben ser escaladas por el contratista.

**2.2.2.** En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las presentadas en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.


**2.2.3.** En caso de que la unidad contratante requiera una tela diferente a la establecida en la norma técnica NTMD 0328 (actualización vigente), esta deberá establecerla con sus métodos de ensayos.

**2.2.4.** El color de la tela deberá ser establecida por la unidad contratante de acuerdo con la norma técnica NTMD 0328 (actualización vigente), en caso de requerir un color diferente este deberá ser establecido por la unidad contratante.

**2.2.5.** La entidad contratante deberá establecer si el parche de codo y parche de rodillera son funcionales para el uso de los protectores, de no requerir el uso de los protectores la abertura será cerrada en el momento de la confección.

**2.2.6.** Se puede emplear una muestra de referencia para efecto de comparación y verificación de los requisitos generales cuando la entidad contratante así lo establezca.



Página 6 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

**2.2.7.** En caso que la entidad contratante requiera que la talega de los bolsillos delanteros y bolsillos posteriores sean confeccionados con tela tipo malla, para los bolsillos delanteros deberán ser la tercera parte de la talega (parte inferior) y para los bolsillos posteriores la mitad de la talega (parte inferior) y la entidad contratante deberá determinar las características, requisitos técnicos y ensayos de la tela tipo malla.

**2.2.8.** En caso que la entidad contratante requiera bordados tipo parche descritos en el numeral 3.1.2.16, esta deberá definir el color y tipo de bordado de acuerdo al tipo de uniforme.

### **3 REQUISITOS.**

#### **3.1. REQUISITOS GENERALES.**

Para la inspección de los requisitos descritos a continuación, se deberá tomar la prenda vista de frente al evaluador y la verificación de las mediciones descritas deben realizarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

**3.1.1 Diseño.** El uniforme está compuesto de Camisa Táctica y Pantalón, no debe presentar manchas, decoloración, cortes, perforaciones ni defectos en las puntadas y se debe conservar simetría en la confección y diseño.


**3.1.2 Camisa Táctica.** La camisa táctica debe ser de corte semi tallado, el frente y la espalda deben ser confeccionados en dos piezas, la parte superior a la altura del pecho empezando desde la sisa debe ser elaborada en el mismo material principal y la parte inferior debe ser elaborada en material textil de acuerdo con el numeral 3.2.1.

**3.1.2.1. Cuello.** Debe tener un cuello tipo alto con el asentamiento que dé el contorno del cuello; debe estar cosido y respunteado.

El cuello debe llevar una cinta de contacto de gancho y lazo de 30 mm  $\pm$  2 mm de largo y 20 mm  $\pm$  2 mm de ancho, el lazo ubicado a la derecha y el gancho a la parte izquierda, debe llevar dos distintivos bordados, fijos y cosidos, el primero en la parte interna del cuello al lado derecho y el segundo al lado izquierdo parte externa del cuello, adicionalmente debe llevar un distintivo bordado, en la parte posterior de este lleva cosido cinta de contacto lazo para su ubicación en la parte interna izquierda del cuello.

**3.1.2.2. Frente.** Debe ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, unidos mediante una cremallera plástica y cierre de contacto, los bordes deben estar doblados, debe llevar una costura en V que inicia en el corte a 55 mm  $\pm$  3 mm de ancho y finaliza en la unión de los hombros.

La cremallera debe ser de 140 mm  $\pm$  5 mm de largo, que cubra el frente, el cierre de contacto tendrá una dimensión de 50 mm  $\pm$  2 mm de largo por 20 mm  $\pm$  2 mm de ancho

Página 7 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

ubicado en la parte interna central de forma vertical. La felpa se ubicará sobre el frente derecho y el gancho en el frente izquierdo de tal manera que al ajustar la camisa no presente pliegues.

En el frente izquierdo parte superior, debe llevar sobre el cierre de contacto centrado a 10 mm  $\pm$  5 mm bordado las palabras “POLICÍA INTERPOL” en dos líneas con interlineado de 5 mm  $\pm$  2 mm en mayúscula, tildado, en letra tipo Microgramma D Bold Extended color blanco, la pieza derecha debe llevar centrado el escudo de la especialidad bordado en color blanco y azul. (Ver figura 1)

3.1.2.3. Cierres de contactos. En la parte delantera de la camisa a la altura del pecho debe llevar dos cierres de contacto (felpa) alineadas y distribuidas así: uno en la parte inferior sobre el corte en el frente izquierdo con una dimensión de 50 mm  $\pm$  2 mm de largo por 50 mm  $\pm$  2 mm de ancho, uno en el frente izquierdo parte superior del corte de forma horizontal con una dimensión de 120 mm  $\pm$  2 mm de largo por 40 mm  $\pm$  2 mm de ancho. (Ver figura 1).

**Nota 1.** Todos los cierres de contacto deben llevar costura sencilla en su contorno y diagonales formando una X.


3.1.2.4. Mangas. Deben estar compuestas por dos piezas, con refuerzo en las sisas de material elástico, debe poseer puños sujetables por medio de chapeta y cierre de contacto. En la parte delantera central debe llevar un corte del cual se forma un bolsillo tipo ribete de cierre con cremallera poliéster con una dimensión de 150 mm  $\pm$  2 mm de largo. A una altura de 230 mm  $\pm$  10 mm lleva un corte con doble pespunte.

En la parte superior de la manga izquierda debe llevar un cierre de contacto (felpa) de largo 140 mm  $\pm$  2 mm por 100 mm  $\pm$  10 mm de ancho, ubicado a 50 mm  $\pm$  5 mm de la unión del hombro con la manga, paralelo a la unión del corte de la manga, a 95 mm  $\pm$  5 mm del corte diagonal (bolsillo ribete) parte superior y a 130 mm  $\pm$  5 mm del corte diagonal (bolsillo ribete) parte inferior. (Ver figura 1)

- Bolsillos ribeteados mangas. Diagonal a la altura de la sisa debe llevar un bolsillo ribeteado de 13 mm  $\pm$  2 mm de ancho, ubicado en la parte delantera de cada manga, con vista del mismo material principal, entalegado y pespuntado, su profundidad debe ser desde la unión de la costura del hombro hasta la costura del corte y debe tener cierre de cremallera con una dimensión de 150 mm  $\pm$  2 mm de largo. Ver Figura 1 y 3.
- En la parte superior de la manga derecha en la unión del corte a 65 mm  $\pm$  5 mm de la costura del ribete debe ir ubicado un bolsillo porta lapiceros con su respectiva tapa de forma pentagonal. La tapa debe tener un largo de 110 mm  $\pm$  3 mm y un ancho de 62 mm  $\pm$  3 mm, el sistema de cierre por medio de cierre de contacto de 40 mm  $\pm$  2 mm largo y 50 mm  $\pm$  2 mm de ancho, el bolsillo porta lapiceros debe llevar una costura como división. Ver Figuras 1 y 3.

3.1.2.5. Parche de codo. Debe ser confeccionado en la tela principal, su forma será octagonal con cuatro pinzas pespunteadas de 55 mm  $\pm$  5 mm de largo, la parte superior



Página 8 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

debe ir unida con la costura del corte de la manga, su contorno debe ser con costura de doble pespunte, en la parte inferior debe llevar una abertura con dos cierres de contacto de 38 mm ± 5 mm de largo por 20 mm ± 2 mm de ancho, el gancho deberá ir ubicado en el parche y la felpa sobre la manga, En caso de no requerirse la abertura del parche de codo para el uso de los protectores, este deberá ser cosido. Ver figura 1 y 3.

3.1.2.6. Puños. Deben unirse a la manga mediante costura plana y pespunteado con doble costura, deben llevar una chapeta con terminación cuadrada, de largo 80 mm ± 5 mm por 45 mm ± 5 mm de ancho, con pespunte sencillo, debe ubicarse en la parte delantera de la manga para que permita graduar el puño de adelante hacia atrás de la chapeta y debe llevar un cierre de contacto (gancho) de 40 mm ± 3 mm de ancho por 50 mm ± 5 mm de largo con el fin de graduar el puño, la felpa de 40 mm ± 3 mm de ancho por 90 mm ± 5 mm de largo debe ir ubicada sobre el puño a una distancia de 60 mm ± 5 mm de la costura de cierre de manga.

3.1.2.7. Refuerzo de sisa. En la unión de la manga, el delantero y la espalda llevará una pieza de refuerzo en forma de rombo en material textil de acuerdo con el numeral 3.2.1. Ver Figuras 1 y 2.

3.1.2.8. Espalda. Confeccionada por dos piezas, una superior y otra inferior, la parte superior será del mismo material principal, una almilla que debe ser elaborada con doble tela, con pespunte sencillo a 2 mm ± 1 mm, y en la parte inferior debe ser en material en textil de acuerdo con el numeral 3.2.1.

- En la unión de la almilla con la espalda a 55 mm ± 5 mm debe ir estampado el texto "POLICÍA INTERPOL COLOMBIA", en tres líneas, mayúscula, tildado y en letra tipo Mirogramma D Bold Extended (médium, medio) en color blanco, interlineado de 10 mm ± 3 mm y el ancho según corresponda la talla. (Ver figura 2)


3.1.2.9. Cremalleras. Las cremalleras empleadas para el sistema de ajuste de la camisa táctica del uniforme son de deslizador semi-automático (de seguridad) y jalador fijo, deben ser de color a tono con el color del material textil principal, tanto la cremallera como la cinta textil.

La cinta textil de la cremallera poliéster para el cierre frontal de la camisa táctica debe tener un ancho mínimo de 14 mm ± 2 mm y el ancho de la espiral cerrada debe ser de 5 mm ± 2 mm. Esta cremallera debe ser separable tipo reverse, debe ser a tono con la tela principal.

La cinta textil de las cremalleras plásticas para los bolsillos ribeteados mangas, deben tener un ancho mínimo de 12 mm ± 2 mm y el ancho de la espiral cerrada debe ser de 4 mm ± 2 mm, debe ser a tono con la tela principal.

Las cremalleras deben abrirse y cerrarse fácilmente al ser utilizadas normalmente, debe tener una paleta sencilla.



Página 9 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

3.1.2.10. Doblado. La camisa táctica debe llevar un dobladillo de 25 mm  $\pm$  2 mm de ancho con costura en máquina recubridora con dos agujas de 6 mm  $\pm$  1 mm de separación. Ver figuras 1 y 2.

3.1.2.11. Costura de pespunte doble. Tendrá 9  $\pm$  1 puntadas por pulgada, debe ser paralela, uniformes y separadas una de la otra a 6 mm  $\pm$  1 mm. Llevará costura de pespunte doble en: hombros, unión de las mangas y la sisa, puños, contorno parche de codo, corte diagonal de las mangas y corte de manga.

3.1.2.12. Costura de pespunte sencillo. Tendrá 9  $\pm$  1 puntadas por pulgada. Llevará costura de pespunte sencillo a 2 mm  $\pm$  1 mm en el cuello, unión corte delantero y espalda, refuerzo de la sisa, chapeta y contorno de la tapa bolsillo porta lapicero sin incluir la parte superior.


3.1.2.13. Costura de pespunte sencillo a 6 mm  $\pm$  1 mm. Tendrá 9  $\pm$  1 puntadas por pulgada, llevará costura de pespunte sencillo en la parte superior tapa porta lapicero y en la unión de la chapeta con el puño.

3.1.2.14. Costura de presilla. Llevará costura de presillas en los extremos boca de bolsillo ribete de manga (posición vertical), extremos de la parte superior de cada costura del bolsillo porta lapicero (posición vertical), en los extremos de la costura superior de la tapa del bolsillo porta lapicero (posición horizontal), extremos de la parte inferior del parche de codo sobre la costura (posición diagonal), en la unión de la chapeta con el puño recargada sobre la parte posterior de la manga (posición horizontal).

3.1.2.15. Dimensiones y tallas de la camisa táctica. Debe cumplir con los requisitos dimensionales estipulados en la tabla 1. (Ver figuras 1, 2 y 3)

**Tabla 1. Dimensiones y tallas de la camisa táctica.**

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Ancho cuello	A	48	48	48	48	48	48	48	48	$\pm$ 2
Largo total manga incluido puño	B	530	550	570	590	610	630	650	670	$\pm$ 10
Ancho boca manga	C	160	160	160	160	165	165	165	165	$\pm$ 5
Ancho puño	D	55	55	55	55	55	55	55	55	$\pm$ 3
Medio contorno de pecho	E	470	490	510	530	550	570	590	610	$\pm$ 10
Ancho pespunte (frente)	F	55	55	55	55	55	55	55	55	$\pm$ 2
Ancho de espalda (a la altura de los hombros)	G	390	400	410	420	430	440	450	460	$\pm$ 10
Largo total sin incluir cuello	H	670	690	710	730	750	770	790	810	$\pm$ 10
Largo bolsillo porta lapicero incluida tapa	I	160	160	160	160	160	160	160	160	$\pm$ 5
Ancho útil porta lapicero	J	30	30	30	30	30	30	30	30	$\pm$ 3

Página 10 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Largo bolsillo porta lapicero	K	130	130	130	130	130	130	130	130	± 5
Ancho bolsillo porta lapicero	L	60	60	60	60	60	60	60	60	± 2
Ancho parche codo parte más ancha	M	240	240	240	240	240	240	240	240	± 5
Ancho parche codo parte superior	N	200	200	200	200	200	200	200	200	± 5
Largo parche codo	O	220	220	220	220	220	220	220	220	± 5
Ancho parche codo parte inferior	P	120	120	120	120	120	120	120	120	± 5

3.1.2.16. Bordados tipo parche. El uniforme debe llevar los siguientes bordados de acuerdo al numeral 2.2.8.

- Heráldica
- Bandera ondeada
- Tarjetero grado nombre y apellido.
- Distinción del grado patrullero.

Los bordados tipo parche deben cumplir con lo establecido en la Especificación Técnica ET – PN – 322 (actualización vigente) “Bordados tipo parche para uniforme no. 5 táctico de seguridad ciudadana Policía Nacional”.

3.1.2.17. Escudo. Ubicado en el frente derecho, el escudo de la especialidad debe ser bordado sobre la camisa y debe cumplir con lo establecido en la tabla 2. (Ver figura 4).

**Tabla 2. Dimensiones escudo INTERPOL**


Descripción	Cota	Dimensiones en mm	Tolerancia en mm
Alto	A	100	± 3
Ancho	B	80	± 3

3.1.2.18. Texto frente. Sobre el tarjetero de nombre y apellido a 10 mm ± 3 mm deberá ir centrado bordado el texto “POLICÍA INTERPOL” en dos líneas con interlineado de 5 mm, en mayúscula, tildado y en letra tipo Microgramma D Bold Extended (medium, medio), tabla 3. (Ver Figuras 1 y 5)

**Tabla 3. Dimensiones texto frente INTERPOL.**

Descripción	Cota	Dimensiones en mm	Tolerancia en mm
Texto POLICÍA			
Alto (con tilde)	A	22	± 3
Ancho	B	75	± 3
Texto INTERPOL			
Ancho	C	90	± 3



Página 11 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

Alto	D	15	± 3
------	---	----	-----

3.1.2.19. Identificación espalda. Debajo de la almilla deberá tener estampado y centrado el texto "POLICÍA INTERPOL COLOMBIA" el texto "POLICÍA" en letra tipo Microgramma D Bold Extended (bold, negrita) y el texto "INTERPOL COLOMBIA" en letra tipo Microgramma D Bold Extended (médium, medio), de acuerdo a lo establecido en las tablas 4 y 5 (Ver figuras 2 y 6).

**Tabla 4. Dimensiones texto espalda POLICÍA.**

Descripción	Cota	Dimensiones en mm	Tolerancia en mm
Texto POLICÍA			
Ancho	A	250	± 3
Alto (con tilde)	B	55	± 3

**Tabla 5. Dimensiones texto espalda (INTERPOL COLOMBIA).**


Descripción	Cota	Dimensiones en mm	Tolerancia en mm
Alto (con tilde)	A	120	± 3
Ancho	B	270	± 3
Espacio entre textos	C	10	± 3

**3.1.3. Pantalón.** De corte recto, debe ser confeccionado con dos partes delanteras y dos posteriores, debe tener ocho bolsillos y en la parte posterior a la altura de los bolsillos debe llevar un corte pespunteado con doble costura. Ver Figura 7 y 8.

3.1.3.1. Pretina. En la cintura debe llevar una pretina en tela doble fusionada con entretela (troquelada) no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla, de 43 mm ± 3 mm de ancho, la pretina debe de llevar un ojal y un botón en el frente, la parte delantera y posterior debe ser en el mismo material de la tela principal.

En su contorno debe llevar siete pasadores de 30 mm ± 2 mm de ancho por 55 mm ± 5 mm de largo distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, todos los pasadores deben ir presillados, pespunteados y distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos sobre las costuras laterales, dos centrados en la parte delantera y dos centrados en la parte posterior, los pasadores ubicados en la parte posterior y en la parte delantera deben coincidir y tener una simetría con los demás pasadores.

3.1.3.2. Bragueta. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el sistema de cierre debe ser mediante cremallera elaborada en material metálico, con deslizador bronce troquelado, semi- automático (cierre de seguridad) en acabado antique silver en el deslizador y en los dientes, montada al lado derecho con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera. El ancho del deslizador cerrado debe ser de 4 mm ± 1

Página 12 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

mm. El ancho de la bragueta debe ser de 30 mm  $\pm$  2 mm medida a partir de la primera costura.

La cinta textil de la cremallera metálica del pantalón debe ser a tono con la tela principal, con un ancho mínimo de 12 mm  $\pm$  2 mm y el ancho de los dientes debe ser de 45 mm  $\pm$  2 mm. Ver figura 7.

3.1.3.3. Bolsillos del pantalón. Debe llevar ocho bolsillos con las siguientes especificaciones:

- Bolsillos delanteros. Cada delantero llevará un bolsillo tipo trampolín a cada uno de los lados del pantalón. La talega de bolsillo será en tela principal. La boca del bolsillo debe ir respuntado con costura doble. Ver Figura 7.
- Bolsillos laterales tipo parche. A cada lado pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche inclinado hacia la parte delantera con tapa fusionada, confeccionada en doble tela de forma pentagonal y tres cierres de contacto ubicados simétricamente de 30 mm  $\pm$  2 mm de largo por 20 mm  $\pm$  2 mm de ancho, el (gancho) se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo, con dos prenses triangulares y un fuelle en la parte posterior.

Sobre la base del bolsillo debe llevar una abertura centrada de 10 mm  $\pm$  2 mm de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüé. Ver figura 7.


- Bolsillos posteriores. En la parte posterior debe llevar un bolsillo ribeteado de 10 mm  $\pm$  2 mm a cada lado, confeccionado de la misma tela principal, el ribete debe ir sentado y respunteado en una sola aguja con su respectiva tapa fusionada, confeccionada en doble tela con diseño pentagonal y con cierre de contacto en sus extremos de 30 mm  $\pm$  2 mm de largo por 20 mm  $\pm$  2 mm de ancho, el gancho se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo para el cierre. La talega debe ir en confeccionada en la tela principal. Ver Figuras 8 y 9.

3.1.3.4. Parche posadera. En la base de los posteriores debe llevar un refuerzo en forma de rombo de la misma tela principal el cual debe ir respunteado a doble costura en todo el contorno quedando más larga la parte inferior. Ver Figura 8.

3.1.3.5. Refuerzo entrepierna. En la unión del tiro delantero y el tiro posterior llevará una pieza de refuerzo en forma de rombo que inicia y termina con costura de presilla en el parche rodillera. (Ver Figura 8).

3.1.3.6. Parche rodillera. Debe ser confeccionada de la misma tela principal, su forma será octagonal con cuatro pinzas respunteadas de 60 mm  $\pm$  5 mm de largo, su contorno debe ir respunteado con doble costura, en la parte superior debe llevar una abertura con dos cierres de contacto de 40 mm  $\pm$  5 mm de largo por 20 mm  $\pm$  2 mm de ancho, el gancho se ubicará sobre la parte interna del parche y la felpa sobre el pantalón. En caso de no requerirse la abertura del parche rodillera para el uso de los protectores, este deberá ser cosido.



Página 13 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

Sobre la base del parche debe llevar una abertura centrada de 30 mm  $\pm$  2 mm de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüe. Ver Figura 9.

3.1.3.7. Botamanga. Debe ir con dobladillo de 30 mm  $\pm$  3 mm, con dos ojales ubicados en la parte lateral interna del dobladillo en el cual se debe alojar una cinta de hiladillo plana de 10 mm  $\pm$  2 mm de ancho y 600 mm  $\pm$  10 mm de largo que ajustará la botamanga del pantalón.

3.1.3.8. Botón. Debe ser fabricado en material sintético con un diámetro externo de 15 mm  $\pm$  1 mm, de cuatro orificios. El botón debe ser teñido en masa a tono con el material principal y sin brillo. El botón no debe presentar fisuras, rebordes o rebabas. Deben ir asegurados con costura de refuerzo para evitar que se desprendan con facilidad. Adicionalmente, el uniforme debe llevar un botón de repuesto pegado en la parte interna sobre el bolsillo delantero.

3.1.3.9. Costura de presilla. Llevará costura de presilla en la bragueta, una en la base ubicada en sentido horizontal y otra en diagonal sobre la primera costura de la bragueta, sobre los pasadores debe tener costura de presilla en sus extremos de manera horizontal. En los extremos de la boca de los bolsillos delanteros debe llevar una presilla horizontal en la parte superior y en el lateral una presilla vertical, en los extremos del bolsillo posterior debe llevar presillas verticales.


Los bolsillos laterales tipo parche deben llevar trece presillas distribuidas así: una presilla horizontal en cada extremo de la tapa y sobre los extremos del bolsillo una horizontal, dos verticales sobre cada fuelle parte superior, dos horizontales una en la parte superior y una en la parte inferior sobre la parte lateral (cremallera), dos verticales sobre cada fuelle parte inferior, dos verticales sobre la base del bolsillo centrada para desagüe y una diagonal sobre la parte frontal inferior del bolsillo.

El parche rodillero llevará cuatro costuras de presillas distribuidas de la siguiente manera: dos diagonales sobre la costura parte superior y dos sobre la base del parche centrada de forma vertical para desagüe.

En el refuerzo de la entropierna llevará cuatro costuras de presilla: dos de forma horizontal, una en la unión del tiro delantero y una en la unión del tiro posterior, dos de forma vertical en la terminación del refuerzo en cada extremo. Ver figura 8.

3.1.3.10. Costura de respunte doble. Tendrá 9  $\pm$  1 puntadas por pulgada, debe ser paralela, uniformes y separadas una de la otra a 6 mm  $\pm$  1 mm. Llevará costura de respunte doble en: bragueta, tiro delantero, refuerzo entre pierna (parte delantera y parte posterior), boca de los bolsillos delanteros, pasadores, parte frontal y base de los bolsillos laterales, parche rodillero, tiro posterior, posaderas, unión corte de cotilla y unión laterales.

Llevará costura de respunte sencillo a 2 mm  $\pm$  1 mm. En la pretina, fuelles de los bolsillos laterales, contorno boca de los bolsillos posteriores.

Página 14 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**


3.1.3.11. Costura de pespunte sencillo. Tendrá  $9 \pm 1$  puntadas por pulgada. Llevará costura de pespunte sencillo a  $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ , en contorno de las tapas de los bolsillos laterales, parte posterior bolsillo lateral (cremallera), parte superior de las tapas laterales y contorno de las tapas de los bolsillos posteriores.

3.1.3.12. Dimensiones y tallas del pantalón. Debe cumplir con los requisitos dimensionales estipulados en la tabla 6. Ver figuras 7, 8 y 9.

**Tabla 6. Dimensiones y tallas del pantalón.**

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Medio contorno de cintura	A	350	370	390	410	430	450	470	490	$\pm 10$
Largo total incluida pretina	B	990	1010	1030	1050	1070	1090	1110	1130	$\pm 10$
Ancho pretina	C	43	43	43	43	43	43	43	43	$\pm 3$
Distancia del costado a la boca bolsillo delantero	D	55	55	55	55	55	55	55	55	$\pm 5$
Profundidad de bolsillo delantero (incluida mailla 1/3 parte, cuando aplique)	E	270	270	270	270	270	270	270	270	$\pm 10$
Medio contorno de base (dimensión tomada en la parte inferior de la bragueta)	F	490	510	530	550	570	590	610	630	$\pm 10$
Distancia ubicación bolsillo lateral	G	250	250	250	250	250	250	250	250	$\pm 10$
Longitud boca bolsillo delantero	H	150	150	150	150	150	150	150	150	$\pm 5$
Largo pasador	I	55	55	55	55	55	55	55	55	$\pm 5$
Ancho pasador	J	30	30	30	30	30	30	30	30	$\pm 2$
Largo bragueta (sin incluir pretina)	K	160	160	160	160	180	180	180	180	$\pm 5$
Ancho bolsillo lateral	L	215	215	215	215	225	225	225	225	$\pm 5$
Ancho tapa bolsillo lateral	M	220	220	220	220	230	230	230	230	$\pm 5$
Largo tapa parte frontal	N	65	65	65	65	70	70	70	70	$\pm 3$
Largo bolsillo lateral parte frontal incluida tapa	O	160	160	160	160	170	170	170	170	$\pm 5$
Largo bolsillo lateral incluida tapa	P	220	220	220	220	230	230	230	230	$\pm 5$



Página 15 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**


DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Largo tapa parte posterior	Q	55	55	55	55	60	60	60	60	± 3
Largo tapa parte más larga	R	85	85	85	85	90	90	90	90	± 3
Ubicación bolsillo posterior (sin incluir pretina)	S	65	65	65	65	65	65	65	65	± 5
Ancho boca bolsillo posterior	T	130	130	130	130	135	135	135	135	± 5
Profundidad de bolsillo posterior (incluida malla ½ parte, cuando aplique)	U	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Ancho bota	V	210	210	210	210	220	220	220	220	± 3
Ancho tapa bolsillo posterior	W	130	130	130	130	135	135	135	135	± 3
Largo tapa posterior parte lateral	X	45	45	45	45	50	50	50	50	± 3
Largo tapa posterior parte más larga	Y	60	60	60	60	65	65	65	65	± 3
Largo tapa posterior parte más corta	Z	35	35	35	35	40	40	40	40	± 3
Diámetro botón	AA	15	15	15	15	15	15	15	15	± 1
Ancho parche rodillera parte superior	AB	160	160	160	160	160	160	160	160	± 3
Largo parche rodillera	AC	250	250	250	250	250	250	250	250	± 3
Ancho parche rodillera parte inferior	AD	130	130	130	130	130	130	130	130	± 3

### 3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

**3.2.1 Tela.** La tela principal utilizada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.2.

La tela de la parte inferior de la camisa táctica debe ser elaborada en textil, tejido de punto y debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.3.

**3.2.2 Color.** El color de la camisa debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.4, para el color la tela de la parte inferior debe ser tono a tono con el color de la tela principal, con una calificación mínima en escala de grises de 4. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5.

Página 16 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

El color para el pantalón debe cumplir con lo establecido en la tabla 7 de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.6.

**Tabla 7. Coordenadas CIEL\*a\*b\* del pantalón.**

Color	L*	a*	b*	de CMC
Habano	62.84	2.70	11.34	No aplica

**Nota 2:** para la evaluación de este ítem se deberá tener en cuenta la tabla Nro. 1 Requisitos de Tela de la Norma Técnica de Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0328 (actualización vigente), tela tipo IV.

**3.2.3. Hilos.** Los hilos utilizados en el uniforme deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 8 y la verificación se debe hacer como indica en el numeral 5.7.

**Tabla 8. Requisitos para los hilos.**

Costura	Tipo de hilo	Densidad lineal mínima, [Tex]	Resistencia mínima, [cN]
Cierres y pespuntos	Poliéster recubierto poliéster 100% reciclado	40	1965
Sobrehilado o recubrimiento	Spun poliéster 100% reciclado	40	1267
Bordado	Poliéster trilobal 100% reciclado	27	1145

El color del hilo debe ser tono a tono con el color de la tela principal, con una calificación mínima en escala de grises de 4. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5.


**3.2.4. Cremallera.** Las cremalleras empleadas en el uniforme deben ser elaboradas o fabricadas en material sintético 100%, con deslizador automático y de monofilamento continuo, el color de la cremallera debe ser a tono con el color de la tela principal empleada. La verificación de estos requisitos se debe efectuar según lo indicado en el numeral 5.8.

**3.2.5. Cinta de Contacto de Gancho y Lazo.** La cinta de contacto empleada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 9.

**Tabla 9. Requisitos para la cinta de contacto de gancho y lazo.**

Requisito	Valor	Numeral
Composición en (%) Poliamida	100	5.9
Fuerza mínima de adherencia después de 3 ciclos de lavado, en (N)	0,06	5.10



Página 17 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

El color de la cinta de contacto de gancho y lazo debe ser tono a tono con el color de la tela principal empleada en la confección del uniforme y debe obtener una calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación con el material principal.

Debe de garantizar un uso mínimo de 10000 ciclos de apertura y cierre.  
La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5.

**3.2.6. Botón.** Deben ser fabricados en poliéster, el color de los botones debe ser a tono con el color de la tela principal empleada y debe cumplir con lo solicitado en el numeral 5.11.

**3.2.7. Costuras.** Para efectuar el ensayo de resistencia a la tensión de las costuras se deben tomar dos muestras; la primera se debe tomar de la unión de la parte trasera del pantalón y debe soportar mínimo 350 N, la segunda muestra se debe tomar en la unión de la manga de la camisa con la sisa y debe soportar mínimo 134 N, cuando se verifique el ensayo indicado en el numeral 5.12.


**3.2.7. Evaluación de Requisitos Específicos en Materias Primas.** La evaluación de los requisitos específicos se debe hacer sobre materia prima. En tal caso, los componentes deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 (actualización vigente), tomando según sea necesario la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

**3.3. REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO.**

**3.3.1. Empaque.** El uniforme debe ser empacado en bolsa biodegradable, bolsa reutilizable, bolsa de tela, debidamente asegurada con sus prendas debidamente dobladas, que permita observar su contenido y los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva, deben ser empacados en cajas en cantidades de 15 unidades de la misma talla, de forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte o almacenamiento.

**3.3.2. Rotulado.** Cada uniforme debe llevar cosida sobre la cara interna, parte superior del espaldar de la camisa y camisa táctica, en la parte interna de la pretina del pantalón al lado izquierdo, una marquilla de poliamida o poliéster, estampada con un tipo de tinta que perdure y mantenga legible su información durante la vida útil de la prenda. Dicha marquilla debe contener lo siguiente:

- Nombre marca registrada del contratista.
- Talla.
- País de origen.
- Número de contrato y año de fabricación.
- Composición.
- Instrucciones de cuidado y manejo de la prenda de acuerdo con la NTC 1806.

Página 18 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

- Código de la norma técnica aplicada.

Todas las prendas que conforman el uniforme, deben estar marcadas en su interior con un número consecutivo indeleble y que permanezca durante la vida útil del uniforme, de la siguiente manera: NUMERO CONTRATO (XXX-PONAL-DILOF-AÑO)-CONSECUTIVO.

El rotulado para el empaque colectivo debe estar elaborado con una etiqueta adhesiva o de poliamida con una tinta que perdure durante el transporte y el almacenamiento de los elementos. De la misma forma debe llevar un rótulo que contenga la siguiente información:

- Cantidad de unidades.
- Talla.
- Número y año de contrato.
- Nombre de producto.
- Marca registrada.

**4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.**

**4.1. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.**


El muestreo, tanto para requisitos generales y de empaque y rotulado, debe incluir uniformes de diferentes tallas.

**4.1.1. Muestreo.** De cada lote del producto se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 10. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar inspección para verificar si éstos cumplen los requisitos generales, de empaque y rotulado establecido en la presente Norma Técnica. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con lo estipulado con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1. (Actualización Vigente).

**Tabla 10. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y de empaque y rotulado.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7



Página 19 de 30	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

10.001-35.000	50	8	9
35.001 o más	80	10	11

**4.1.2. Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

**4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.**

**4.2.1. Muestreo.** Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente Norma Técnica, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote; el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 11. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3, inspección reducida y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana-Organización Internacional para la Estandarización NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).


**Tabla 11. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3.200	5	1	2
3.201 – 35.000	8	2	3
35.001 o más	13	3	4

**4.2.2. Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Específicos.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

**5. MÉTODOS DE ENSAYO.**

**5.1. VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA CONFECCIÓN.** La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión

Página 20 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se debe ubicar la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme y libre de pliegues y ondulaciones.

**5.2. DETERMINACIÓN DE LA TELA PRINCIPAL.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica NTMD-0328 (actualización vigente).

**5.3 DETERMINACIÓN DE LA TELA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA TÁCTICA.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.1 Tabla 4 de la Norma Técnica NTMD-0379 (actualización vigente).

**5.4 DETERMINACIÓN DE LA TELA PARTE INFERIOR DE LA CAMISA TÁCTICA.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.3 tabla 8. de la Norma Técnica NTMD-0328 (actualización vigente).

**5.5 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

**5.6 DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA DE COLOR Y LA REFLECTANCIA ESPECTRAL.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0151 “Medición Instrumental del color en textiles”, (actualización vigente). El equipo debe estar ajustado a los siguientes parámetros: Observador a 10°. Iluminante D65, relación (l:c) 2:1, área de visión con tamaño de puerto de hasta 13 mm de diámetro para tela camuflada y área de visión grande para tela de un solo tono. Luz especular incluida, se debe leer en 6 puntos diferentes y en cada punto se deben tomar 2 lecturas girando la muestra 90°.


Para la verificación de la reflectancia espectral infraroja la muestra debe manipularse de la misma manera y el equipo debe permitir lecturas en el rango de longitudes de onda infraroja establecidos en la presente norma.

**5.7 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS.** Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872, numeral 6.2.2 para la determinación de la resistencia a la rotura y numeral 6.2.3 para la determinación de la densidad lineal (título del hilo).

**5.8 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CREMALLERAS.** Se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 2512.

**5.9 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-3, empleando el método químico correspondiente de acuerdo con el tipo de fibra. Para la determinación de la composición de fibras de poliéster deberá emplearse la NTC 1213, método de solubilidad.



Página 21 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

**5.10 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA DE ADHERENCIA.** Se debe efectuar de acuerdo con la ASTM D5170. Los ciclos de lavado se deben hacer de acuerdo con la NTC 1155-3 o a la AATCC 61, lavado tipo 2A, sin testigo.

**5.11 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BOTON.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

**5.12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LAS COSTURAS.**

**5.12.1. Aparatos.** Máquina de ensayo de velocidad constante. Las mandíbulas superior e inferior deben tener la cara plana y un ancho de un 25,4 mm. La capacidad de la máquina debe escogerse en forma que se utilice entre el 10% y el 90% de la misma.

**5.12.2. Preparación de especímenes.** Para la prueba se toman muestras de 100 mm de ancho por 150 mm de largo. Se requiere para el ensayo mínimo dos probetas por cada sitio indicado en el numeral 3.2.6. La probeta se toma de tal manera que la costura a evaluar quede centrada y en forma transversal con respecto a lo largo de la probeta.

Sí existen costuras en forma longitudinal y diferente a la costura que se va a evaluar, la probeta se debe tomar de tal forma que estas no queden a lo largo del centro de la probeta en el sentido del recorrido de las mordazas.

**5.12.3. Procedimiento.** La distancia entre los dos pares de mandíbulas debe ser de 75 mm al comenzar la prueba. La muestra se coloca simétricamente en las mandíbulas con la dimensión larga paralela a la dirección de la aplicación de la carga.


Se da inicio a la prueba con la máquina a una rata de separación de las mandíbulas de 300 mm/min  $\pm$  5 mm/min. Se registra la carga máxima requerida para romper las costuras.

**5.12.4. Resultados.** La resistencia a la rotura de las costuras en las partes mencionadas en el numeral 3.2.6, es el promedio numérico de los resultados obtenidos en las respectivas probetas.

**6 APÉNDICE**

**6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

GTMD-0004	Actualización Vigente. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.
NTMD-0151	Actualización Vigente. Medición instrumental del color en textiles.
NTMD-0328	Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencia.
NTC 228	Actualización Vigente. Textiles. Determinación del ancho de las telas.

Página 22 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		


**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

NTC 230	Telas de tejido plano. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. Actualización vigente.
NTC 313-2	Textiles. Propiedades de los tejidos. Parte 2: Determinación de la resistencia de las telas al desgarre utilizando el aparato del péndulo balístico (Elmendorf) (adopción de la norma ASTM D1424). Actualización vigente.
NTC 427	Textiles. Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos en trama, de tejidos planos. Actualización vigente.
NTC 481-3	Actualización Vigente. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D629.
NTC 754-1	Actualización vigente. Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de telas. Método de agarre.
NTC 786	Actualización Vigente. Textiles. Solidez del color al frote. Método del frictómetro.



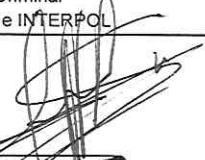
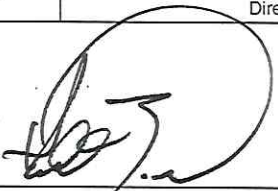
## 6.2 ANTECEDENTES

- Comunicación oficial Nro. GS-2024-001749-SUDIR de fecha 09/02/2024
- Norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0371-A2 Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Femenino Clima Frio Policía Nacional.
- Especificación Técnica ET-PN 320 Uniforme No. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana Femenino.
- Comunicación oficial Nro. GS-2024-156568-DIJIN de fecha 09/11/2024, "*solicitud modificación Especificación Técnica*".




Página 23 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

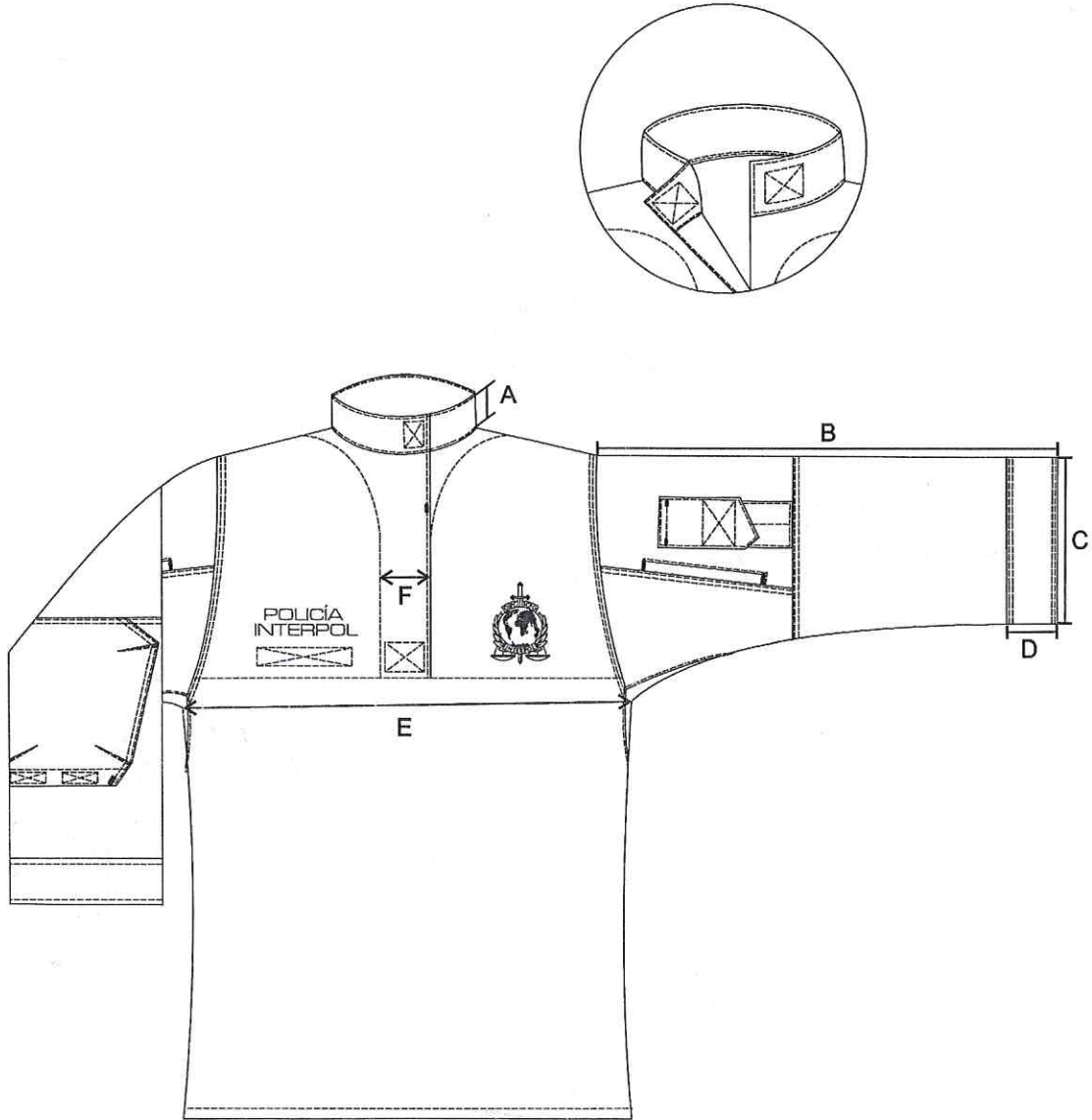
6.3 PERSONAL QUE, ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
<p style="text-align: center;">Elaborado por:</p> <p style="text-align: center;"> Subintendente <b>MANUEL FERNANDO MANRIQUE ROA</b> Administrador de información Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL</p>	<p style="text-align: center;">Elaborado por:</p> <p style="text-align: center;"> Patrullero de Policía <b>LUZ DARY CUELLAR REYES</b> Investigador (a) Criminal Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL</p>
<p style="text-align: center;">Elaborado por:</p> <p style="text-align: center;"> Intendente <b>MILENA ALEXANDRA HUESO OVIEDO</b> Analista de Calidad Grupo Control Calidad Dirección Logística y Financiera</p>	
<p style="text-align: center;">Revisado por:</p> <p style="text-align: center;"> Mayor <b>JULIO ZULUAGA TORRES</b>, Jefe Grupo Control Calidad Dirección Logística y Financiera</p>	<p style="text-align: center;">Revisado por:</p> <p style="text-align: center;"> Teniente coronel <b>JOSÉ MAURICIO MARÍN MONEDERO</b> Jefe Grupo Planeación DIJIN Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL</p>
<p style="text-align: center;">Revisado por:</p> <p style="text-align: center;"> Teniente coronel <b>GONZALO ANDRÉS CORDOBA CAMACHO</b> Jefe OCN INTERPOL Colombia Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL</p>	<p style="text-align: center;">Revisado por:</p> <p style="text-align: center;"> Coronel <b>JUAN CARLOS SIERRA PINEDA</b> Subdirector de Investigación Criminal Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL</p>
<p style="text-align: center;">Revisado por:</p> <p style="text-align: center;"> Coronel <b>ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA</b> Director de Investigación Criminal e INTERPOL Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL</p>	<p style="text-align: center;">Revisado por:</p> <p style="text-align: center;"> Coronel <b>WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO</b> Subdirector Logístico y Financiero Dirección Logística y Financiera</p>
<p style="text-align: center;">Aprobado por:</p> <p style="text-align: center;"> Brigadier general <b>HERBERT LUGUIN BENAVIDEZ VALDERRAMA</b> Director Logístico y Financiero</p>	

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 24 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b> <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)**  
**ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**

**ANEXOS:**

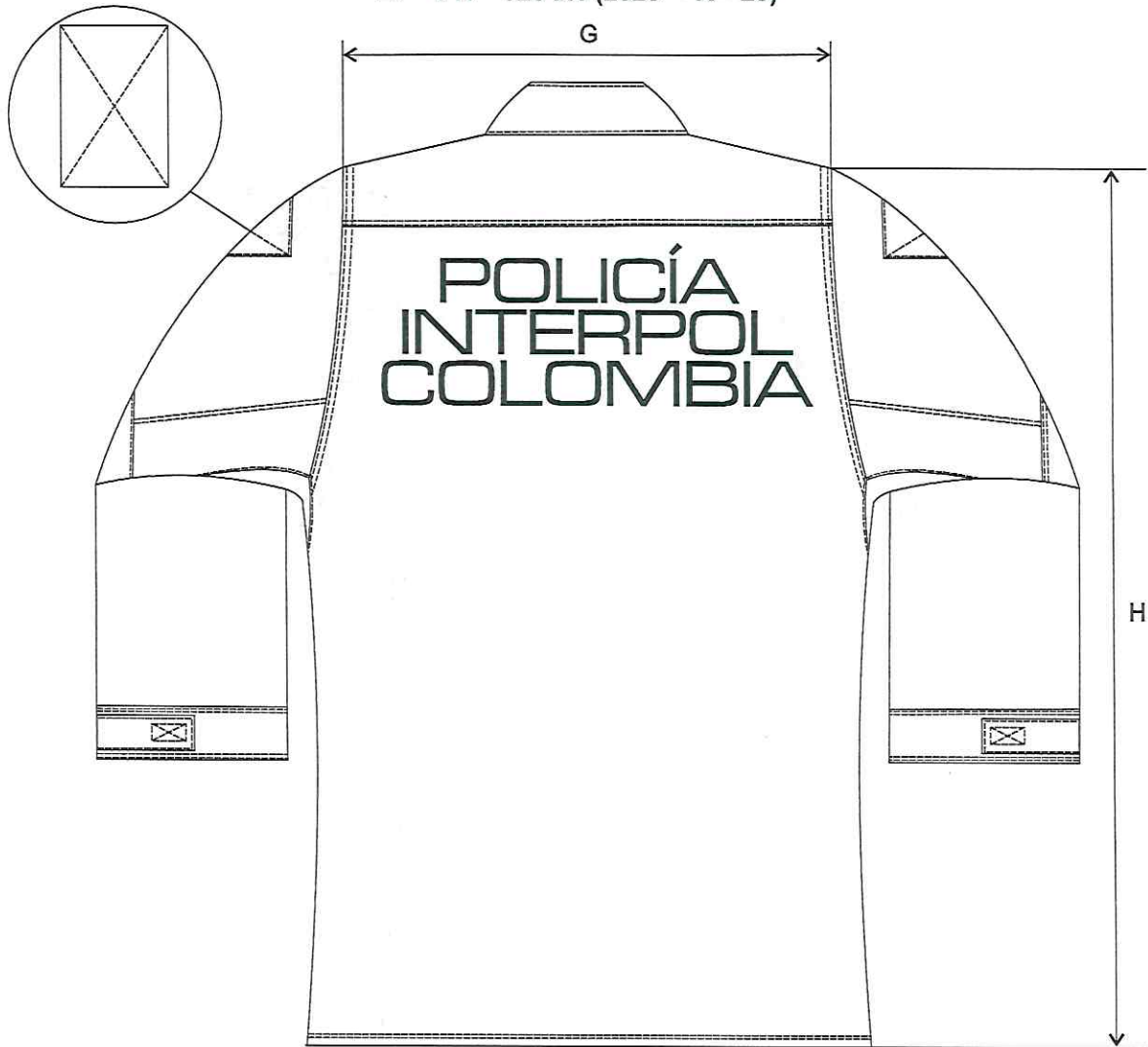


**Figura 1. Vista frontal camisa táctica**




Página 25 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b> <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		

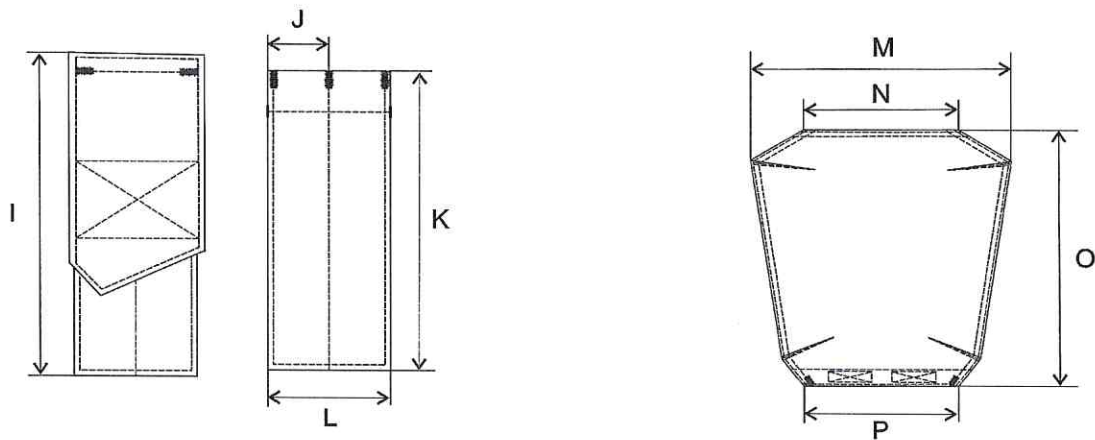
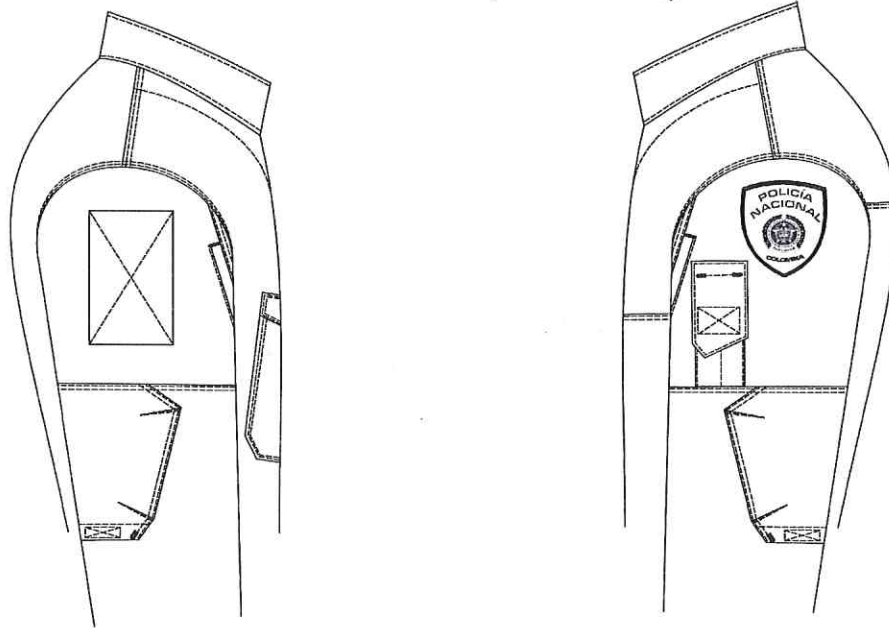
**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)**  
**ET - PN - 326-A1 (2025 - 10- 28)**



**Figura 2. Vista posterior camisa táctica**


Página 26 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**



**Figura 3. Vista lateral camisa táctica**



Página 27 de 30	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)**  
**ET - PN - 326-A1 (2025 - 10 - 28)**



**Figura 4. Escudo INTERPOL**

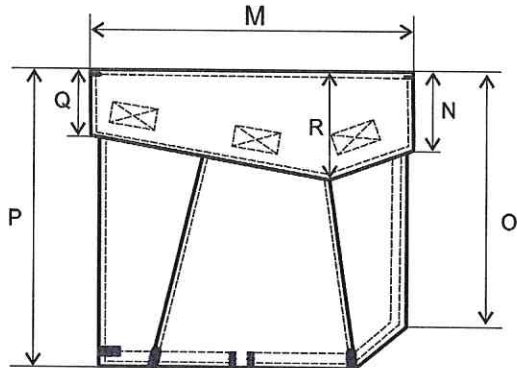
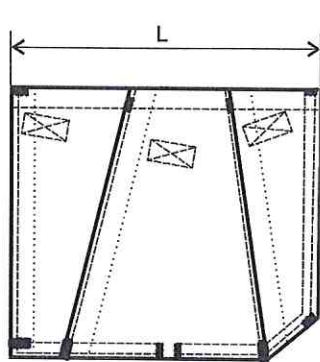
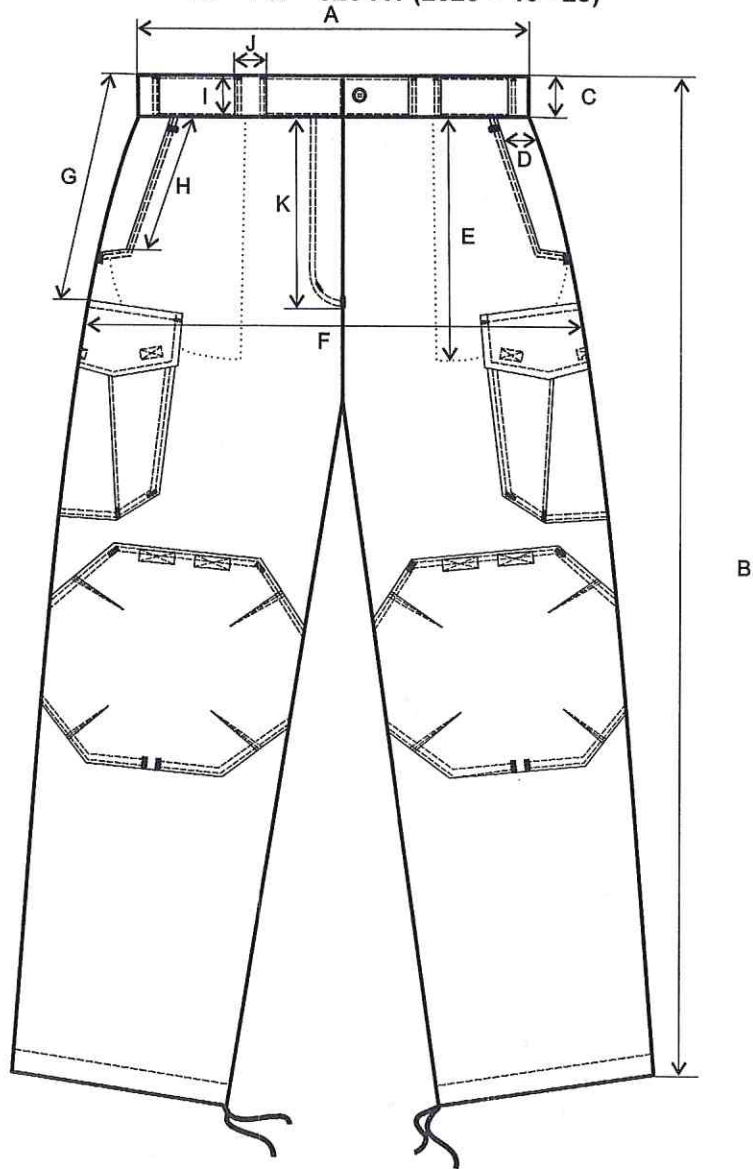


**Figura 5. Texto frente uniforme POLICÍA INTERPOL**




**Figura 6. Texto espalda uniforme POLICÍA INTERPOL COLOMBIA**

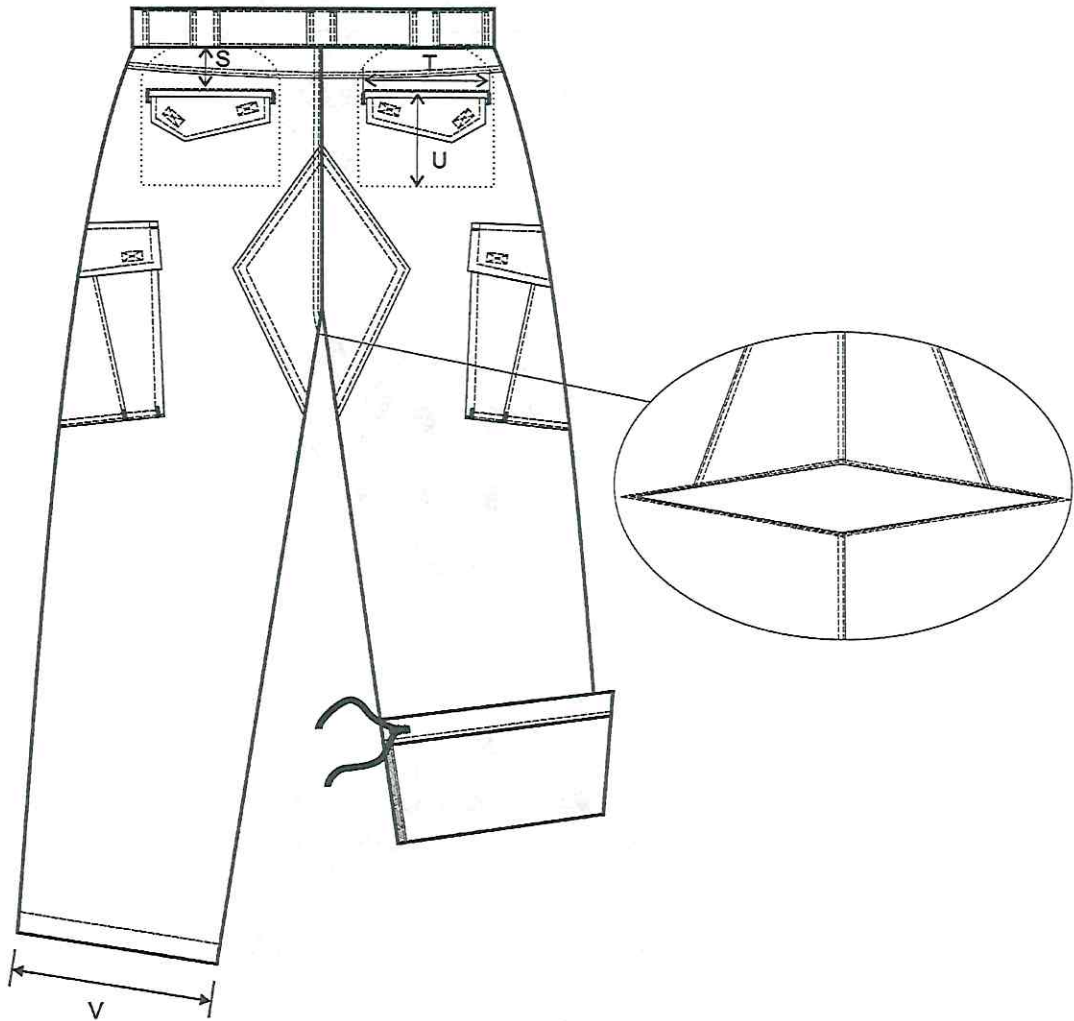
**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)**  
**ET - PN - 326-A1 (2025 - 10- 28)**






Página 29 de 30	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025		
Versión: 6		
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>		

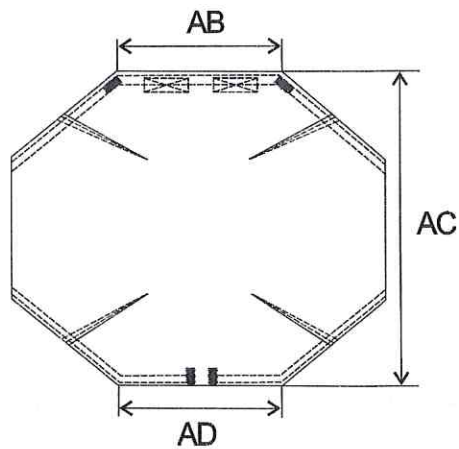
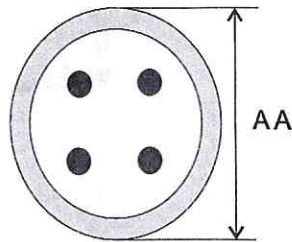
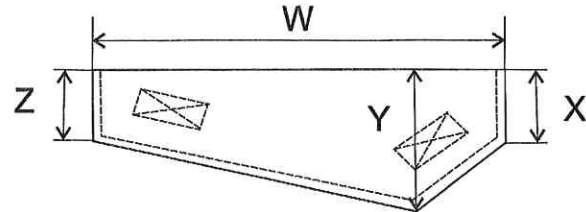
**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)  
Figura 7. Vista frontal pantalón táctico**



**Figura 8. Vista posterior pantalón táctico**

Página 30 de 30	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**UNIFORME TÁCTICO OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL (FEMENINO)  
ET – PN – 326-A1 (2025 – 10– 28)**



**Figura 9. Tapa bolsillo posterior, botón y parche bolsillo rodillera**